



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 105

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba los lineamientos 2022 del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para evitar el contagio del virus sars-cov2 (covid-19).

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Secretaría de Servicios Administrativos y el Órgano de Control Interno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, coadyuvar y verificar el cumplimiento de los Lineamientos a que se refiere el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

presente Acuerdo, en el ámbito de su respectiva competencia. Las circunstancias no previstas en los Lineamientos serán resueltas por la Junta de Coordinación Política.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 105

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de febrero de 2022.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.